

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECTIFICA DECRETO SIAPER N°01057/2025 DEL
FUNCIONARIO ANDRES FABIAN ROJAS PÉREZ.
EN LO QUE INDICA-. GRADO Y JORNADA LABORAL.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01217/2025

DOÑIHUE, MARTES, 27 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.
5. Ley N°21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos

CONSIDERANDO:

1. Que, Memorándum N°00082/2025 con fecha 30 de abril de 2025 enviado por el señor Douglas Seguel Cisterna., al señor Administrador Edinson Toro Rojas, que solicita gestionar nombramiento del Señor Andrés Fabián Rojas Pérez, a contrata, desempeñando funciones como operador de maquinaria retroexcavadora dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de mayo 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. Que, el alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, como auxiliar a don Andrés Fabián Rojas Pérez.
3. Que correo electrónico enviado por instrucción del Señor Administrador Municipal, Don Edison Toro Rojas, con fecha 22 de mayo de 2025, donde solicita modificar grado al funcionario Andres Fabián Rojas Pérez.

DECRETO

RECTIFIQUESE

1.DONDE DICE : "Que, el alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, como auxiliar a don Andrés Fabián Rojas Pérez, grado 14°, escalafón auxiliares a contar del 01 de mayo 2025 al 31 de diciembre de 2025"

DEBE DECIR: " Que, el alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, como auxiliar a don Andrés Fabián Rojas Pérez, **grado 13°, escalafón auxiliares** a contar del 01 de mayo 2025 al 31 de diciembre de 2025

2.DONDE DICE:

TENGASE PRESENTE que don ANDRES FABIÁN ROJAS PÉREZ , desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas mensuales, distribuidas de lunes a viernes, sin perjuicio de los trabajos extraordinarios que ordene la Jefatura Superior.

DEBE DECIR: TENGASE PRESENTE que don ANDRES FABIÁN ROJAS PÉREZ , desempeñará sus labores en una jornada de **44 horas semanales** , distribuidas de lunes a viernes, sin perjuicio de los trabajos extraordinarios que ordene la Jefatura Superior.

3. En Todo lo no modificado se mantiene en el respectivo Decreto.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a don ANDRES FABIÁN ROJAS PÉREZ.

4. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente del año 2025.

5. **REGÍSTRESE** en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORREO	Digital	Ver		

BAG/FMS/MYV/EHR

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20932334&hash=a3be1>